



OFICIO N° 32722
INC.: solicitud

jpgj/fur
S.130°/370

VALPARAÍSO, 06 de marzo de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora ANA MARÍA GAZMURI VIEIRA y el Diputado señor HERNÁN PALMA PÉREZ, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la existencia o no de un sumario administrativo seguido en contra de un grupo de oficiales de Carabineros de Chile autodenominados "La Manada", dando respuesta a las demás interrogantes que formula.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0568650B265429F3



Fecha: Valparaíso, 3 de marzo de 2023

MAT: Solicitud que indica sobre sumarios administrativos en la Institución de Carabineros de Chile

Señora

Carolina Tohá Morales

Ministra del Interior y Seguridad Pública

Presente

De nuestra consideración:

Junto con saludarla a través de la presente solicitamos a Usted pueda informarnos y pueda dar cuenta sobre la existencia o no de un sumario administrativo seguido en contra de un grupo de oficiales de carabineros autodenominados "La Manada" dentro de la Institución de Carabineros.

La denuncia sobre el particular se dio a conocer por el medio El Ciudadano, que informara sobre una investigación en contra de este grupo de carabineros, que presuntamente realizaron "fiestas con fines sexuales" de las cuales el General Director de Carabineros, estaría al tanto.

Según la denuncia presentada por el abogado de la Defensoría Policial, Esteban Infante con fecha 5 de marzo de 2021, un grupo de cerca de 15 carabineros, efectuarían concentraciones donde obligarían a asistir a personal femenino y de no aceptar, las acosaban laboralmente.

Luego de que aceptaran ir, procedían a "emborracharlas, agredirlas sexualmente, a cambio de beneficios institucionales", señaló el reportaje. Existen antecedentes que indican que las víctimas serían cerca de 20 funcionarias afectadas por abuso de poder y abuso sexual.



Este grupo se habría autodenominado con el nombre de “La Manada”, como el grupo que protagonizó una agresión sexual grupal en contra de una mujer en España y por la cual la justicia española los condenó a a 15 años de cárcel efectiva.

Por tanto, en virtud de los antecedentes expuestos es que se reitera la solicitud de información antes dicha y en particular se pueda informar sobre:

1. La individualización de los o el sumario respectivo y estado en que se encuentra.
2. Fecha de inicio del sumario y plazo de investigación.
3. Acusaciones formuladas y diligencias realizadas.
4. Se informe sobre la participación de las víctimas en el sumario respectivo, en especial sobre el hecho de haber ejercido o no su derecho a ser oídas y haber accedido a una debida defensa.
5. Fiscal a cargo de la investigación en el sumario respectivo.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya su gestión y buena disposición,

Saludan atentamente a Usted,

Hernán Palma Pérez
H. Diputado de la República
Distrito 12

Ana María Gazmuri Vieira
H. Diputada de la República
Distrito 12



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANA MARÍA GAZMURI V.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HERNÁN PALMA P.

